



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

Acta de instalación del Comité de Transparencia

En la ciudad de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho reunidos los Integrantes del Comité de Información, con la finalidad de integrar el Comité de Transparencia, a este efecto se verifica la existencia de Quorum legal, dando cuenta que se tienen los nombramientos de la Secretaria de Finanzas, de Organización de fecha 16 de agosto del 2018 mediante oficio SORG/288/2018, a través del cual se designa a la C. **GRISELDA NAVARRO MURILLO**, como integrante del Comité de Transparencia en sustitución del C. **MARCO VICENTE TAPIA ORTÍZ**, ambas del Comité Ejecutivo Nacional, quienes han designado a los CC. LIC. JORGE OSCAR MONCAYO REYES, como representante de la Secretaria de Finanzas, así como el C. LIC. SERGIO BRANDON CEDILLO CORONA REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

Una vez verificado la existencia de quorum legal, se declara legalmente instalada la sesión del Comité de Transparencia, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Integración de Comité de Información
- 4.- Informe del Dictamen emitido por INAI a la Plataforma SIPOT
- 5.- Informe de cumplimiento SIPOT
- 6.- Reporte del cumplimiento de obligaciones de Transparencia
- 7.- Declaratorias de inexistencia



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

- 8.- Declaratorias de reserva
- 9.- Índice de expedientes para su clasificación como reservados,
- 7.- Asuntos Generales

Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de este Partido, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada hasta el dos de mayo de dos mil dieciocho. En este sentido, el Instituto Nacional de Transparencia, se revisó si la información cargada en el SIPOT por este Partido, cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, siendo que los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación.

Así mismo se establece que en virtud de que este partido cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de la verificación de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia."

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Dirección General de Enlace, Partido de la Revolución Democrática obtuvo un puntaje de veintitrés puntos cincuenta y tres por ciento (23.53) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, del 100%, razón por la cual se nos conceden veinte días para subsanar las irregularidades, estableciendo en sus resolutivos sexto que en caso de incumplimiento, se le dará vista al Superior Jerárquico para que se subsane la información en un plazo de cinco días, y posterior a ello, se aplicaran



Comité de Transparencia Partido de la Revolución Democrática Sesión del 25/09/2018

las medidas de apremio establecidas en el artículo 88 Penúltimo párrafo de la Ley General y Vigésimo Octavo y Trigésimo Primero de los lineamientos de verificación.

En ese sentido se presenta el diagnóstico que guardan las Secretarías respecto de su cumplimiento a las obligaciones de transparencia. Los cuales se clasifican en los siguientes rubros:

Estas son las Secretarías que se encuentran completas tanto en 2018 como años anteriores.

- Sec. Acción Política Estratégica
- Sec. Asuntos Municipales y Desarrollo Regional
- Sec. de Fomento de Comunidad y Ciudadanía
- Sec. de Jóvenes
- Sec. Derechos Metropolitanos
- Sec. Fortalecimiento a Militancia
- Sec. Planeación Estratégica
- Sec. Relaciones Internacionales
- Dirección Jurídica (Finanzas)

Estas son las que cumplieron con todo 2018.

- Comisión de Auditoría
- Comisión de Vigilancia y Ética
- Comisión Jurisdiccional
- Representación del PRD-INE
- Sec. de Igualdad de Géneros
- Sec. de Organización
- Sec. Derechos Humanos
- Sec. Diversidad Sexual



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

- Sec. Enlace Gob. Estatales y Políticas Públicas
- Sec. Movimientos Soc. Sind. Y Campesinos
- Sec. Operación Política
- Sec. Políticas Alta. de Seguridad. Pública
- Sec. Políticas y Alianzas
- Sec. Sustentabilidad
- Subsecretaría de Contabilidad

Secretarías que faltan por cumplir del 2015 al 2017

- Comisión de Afiliación
- Comisión de Auditoría
- Comisión de Vigilancia y Ética
- Comisión Jurisdiccional
- Consejo Nacional
- Presidencia
- Sec. de Comunicación
- Sec. de Gob. y Enlace Legislativo
- Sec. de Igualdad de Géneros
- Sec. de Organización
- Sec. Diversidad Sexual
- Sec. Electoral
- Sec. Enlace Gob. Esta y Pol Públicas
- Sec. General
- Sec. Movimientos Soc. Sind. Y Campesinos
- Sec. Operación Política
- Sec. Políticas Alta de Segú Pública
- Sec. Políticas y Alianzas
- Sec. Sustentabilidad
- Subsecretaría Administración Finanzas
- Subsecretaría Contabilidad Finanzas
- Recursos Humanos



Comité de Transparencia

Partido de la Revolución Democrática

Sesión del 25/09/2018

Las Secretarías que tienen la información parcial o nada del 2015 al 2018

- Comisión Electoral
- Sec. Formación Política
- Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno

En ese sentido el comité debe acordar:

I. Se les aperciba para su cumplimiento y para el indebido caso que estos incurran en la misma conducta, solicitar la aplicación del artículo 70 y se formule queja turnándose el expediente respectivo a la Comisión Nacional Jurisdiccional.

II. Se solicite el cumplimiento inmediato de las obligaciones de Transparencia a las Secretarías y Comisiones que aún faltan a más tardar para el 26 de septiembre a fin de que se pueda elaborar el informe técnico de las áreas que han cumplido para turnar su debido cumplimiento al INA en la segunda vuelta.

III. Se convoque a reunión extraordinaria del Comité de Transparencia para el **próximo 4 de octubre del año** en curso a fin de subsanar lo necesario para y revisar el informe técnico que presentara en cumplimiento la Unidad de Transparencia.



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

Así mismo se acuerda que para el caso de las Secretarías de Derechos Humanos, y aquellas cuyo reporte de información manifiestan que no existe en razón de que los anteriores Secretarios, no previeron el resguardo de la información, es de adoptarse los siguientes acuerdos.

Primero. Se declare la inexistencia de la información por este comité, previa acta circunstanciada que levanten las áreas competentes.

Por lo anterior se formula lo siguiente:

DECLARATORIAS DE INCOMPETENCIA

1. RRA 3764/18 derivado de la solicitud de información número 223400020218 Se declara la incompetencia de la información solicitada por el recurrente, toda vez que de acuerdo a lo dispuesto por la Cláusula Decima del Convenio de Coalición México al Frente", en su cláusula décima, se establece; el representante designado por el Partido Político Acción Nacional será el responsable del órgano de finanzas de la Coalición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Ya que en dicho acuerdo también se establece que las partes acuerdan que el responsable del registro y control del gasto de campaña de la candidata o candidato a la Presidencia de la República y las cuentas concentradoras de campaña, será el Partido Político responsable del órgano de finanzas de la Coalición.



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

2.- **DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD.**- Visto para resolver la autorización para enviar testado el cumplimiento del RRA 1667/17 derivado de la solicitud de información 2234000014217.- Emitir declarar como Confidenciales los datos personales contenidos en título Profesional del Lic. **CARLOS SOTELO GARCIA**, como es información referente al lugar de nacimiento, el estado civil, la edad y la media filiación, pues los mismos son datos personales y clasificados como confidenciales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, por lo que autoriza se testen dichos datos del Título Profesional emitiendo una copia con esas características al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Dato Personales, dando vista para su cumplimiento a la Dirección de Cumplimientos del INAI.

3.- **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.** del RRA 3198/18 derivado de la solicitud de información 2234000017818. Se ordena **Requerir a la Comisión Electoral** para que levante una acta circunstancia que precie la razones de hecho y fundamento de derecho, que justifique la inexistencia de la información, concediendo para este único efecto el plazo de 24 horas a partir de la notificación que realice la unidad de transparencia a efecto de que este H. Comité proceda con elementos a emitir la declaratoria de inexistencia de la información referida y la misma sea turnada a la Dirección de Vigilancia del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Dato



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 25/09/2018

Personales, dando vista para su cumplimiento a la Dirección de Cumplimientos del INAI.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

LIC. VERONICA ALBERTO VERA

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SERGIO BRANDON CEDILLO
CORONA
REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA

LIC. GISELDA NAVARRO MURILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE ORGANIZACIÓN

LIC. JORGE OSCAR MONCAYO REYES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
GENERAL



Comité de Transparencia
Partido de la Revolución Democrática
Sesión del 15/10/2018

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
LIC. SERGIO BRANDON CEDILLO CORONA	PRESIDENCIA	
LIC. GRISELDA NAVARRO MURILLO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C.P. JORGE OSCAR MONCAYO REYES	SECRETARIA DE FINANZAS	
LIC. EDUARDO GUTIERREZ CAMARGO.	SECRETARIA GENERAL	
LIC. VERONICA ALBERTO VERA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	